ACTA DE SESIÓN

Presidenta: Dra. Rina María González Cervantes. Secretaria: Dra. Laura Estela Castrillón Rivera.

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 16:40 horas del día 23 de junio de 2016 dio inicio la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta, la Dra. Rina María González Cervantes, saludó y dio la bienvenida a la sesión de Consejo Divisional número 12.16 y solicitó a la Secretaria, Dra. Laura Estela Castrillón Rivera, pasara lista de asistencia. Una vez hecho lo anterior, indicó la presencia de nueve consejeros como a continuación se presenta:

 Dra. Rina María González Cervantes. Presidenta del Consejo Divisional. Dr. Humberto García Arellano. Representante del Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales. Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud. Dr. Rurik Hermann List Sánchez. Representante propietario del Personal Académico. Departamento de Ciencias Ambientales. Dra. Judith Jiménez Guzmán. Representante propietario del Personal Académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación. Srta. Catherine Castro Flores. Representante suplente de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales. Sr. Mario Alejandro Garduño Bolaños. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación. 9. Sr. Brayan Aguilar Ovando Representante propietario de los alumnos.

Se declaró la existencia de quórum.

Departamento de Ciencias de la Salud.



APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta solicitó la inclusión de un punto en el Orden del Día, respecto a la modificación del nombre y mandato de la Comisión que se aprobó en Consejo Divisional durante la sesión 10.16, mediante el acuerdo 10.16.2.

Después de algunas justificaciones respecto al tema, la Presidenta sometió a votación el Orden del Día con los cambios propuestos y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 12.16.1

Aprobación del Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- Aprobación, en su caso, del orden del día.
- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del nombre y mandato de la comisión, aprobada en el Consejo Divisional mediante acuerdo 10.16.2.
- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto de la formulación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Psicología Biomédica.
- Asuntos generales.
- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE Y MANDATO DE LA COMISIÓN, APROBADA EN EL CONSEJO DIVISIONAL MEDIANTE ACUERDO 10.16.2.

La Presidenta explicó que la propuesta de los cambios referentes a la comisión son consecuencia de la discusión surgida durante y después de la sesión 10.16, asimismo expresó que después de dicha sesión, la División de CBS entró en un periodo de intensa reflexión, lo que la llevó a considerar como desgastante e insano la búsqueda y señalamiento de los errores suscitados a través de la Oficina Técnica del Consejo Divisional y del mismo Consejo Divisional. La Presidenta continuó explicando que con el anhelo de no afectar al Consejo Divisional y de tratar de corregir algunas fallas, propone que se brinden ideas y alternativas



sobre cuál sería la manera más sana y efectiva para manejar toda la información y documentación emanada de la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

Posteriormente, la Presidenta mencionó cual es el nombre y mandato propuesto de la comisión y reiteró las razones por las que se están proponiendo dichas modificaciones.

Sin más comentarios respecto a este tema, la Presidenta sometió a votación la propuesta presentada, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 12.16.2

Aprobación de la modificación del nombre y mandato de la comisión, aprobada en el Consejo Divisional mediante acuerdo 10.16.2.

Quedando de la siguiente manera:

NOMBRE:

Comisión encargada de proponer los procedimientos para el mejor funcionamiento del Consejo Divisional

MANDATO:

- Presentar propuestas, de acuerdo a la Legislación Universitaria, que aseguren el correcto funcionamiento del Consejo Divisional en los procedimientos siguientes:
- a) Convocatoria a sesiones
- b) Elaboración y formulación de actas
- c) Respaldo de audios y documentos
- d) Publicación en su caso, de documentos aprobados por Consejo y aquellos que el Consejo Divisional estuviera mandatado a publicar.

INTEGRANTES:

- Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa
 Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
- Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
 Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
- Dr. Rurik Hermann List Sánchez.
 Representante del personal académico del Departamento de Ciencias Ambientales.



- Dra. Judith Jiménez Guzmán. Representante del personal académico del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
- Sr. Gonzalo Sierra Basurto.
 Representante de los alumnos del Departamento de Ciencias Ambientales.

FECHA DE ENTREGA DE INFORME (TERMINACIÓN DE MANDATO)

30 DE OCTUBRE DEL 2016

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, RESPECTO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA BIOMÉDICA.

Como primera solicitud, el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio pidió aprobar el uso de la palabra, en caso de ser necesario, para los miembros de la comisión proponente, los doctores: Gustavo Pacheco López, Kioko Rubí Guzmán Ramos, Patricia Soto Tello, y la Mtra. Alejandra García Arista. Posteriormente, la Presidenta sometió a votación el uso de la palabra para los miembros antes mencionados, lo que se aprobó por unanimidad.

Enseguida, la Presidenta le solicitó a la Secretaria Académica que hiciera una breve reseña sobre el trabajo de la Comisión. Ante dicha petición, la Secretaria la Dra. Castrillón explicó que fue un trabajo arduo y precipitado en virtud de los tiempos que se debían cumplir para la presentación del dictamen final ante Consejo Académico. También señaló que se convocó a la Comisión de Planes y Programas de Estudio para que se presentaran los avances alcanzados respecto a las modificaciones que se habían ido realizando en el Plan y Programas de Estudio. Asimismo, explicó que se hizo una solicitud por parte de la Directora de la División dirigida hacia el Abogado General y al Director de Sistemas Escolares para solicitar su apoyo en la revisión y en el envío de las observaciones pertinentes, mismas que fueron trabajadas por la Comisión una vez que se recibieron.

Posteriormente, el Dr. Alavez le otorgó el uso de la palabra a la Mtra. García, para que profundizara y explicara en qué consistieron las modificaciones y correcciones realizadas. Al respecto, la Mtra. García explicó que las correcciones consistieron en el reemplazamiento de verbos, sustitución de palabras que podían causar confusión, homogeneizar las claves de los programas con el plan de estudios, dejar de indicar la asistencia de los alumnos como un criterio de evaluación, ya que en la Legislación Universitaria no se considera y, de manera general, en cambios de estilo y formato en los documentos.



La Presidenta indicó que se debía corregir el número de créditos totales, ya que existía un error al contabilizarlos, lo cual fue atendido por la Comisión proponente.

La Secretaria Académica dio lectura al Dictamen (anexo1) presentado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio.

El Dr. Rurik Hermann List Sánchez preguntó a los miembros de la Comisión proponente si, en tanto que uno de los objetivos de la Licenciatura es "comprender, explicar y predecir" sería conveniente agregar el verbo "modificar" dentro de los mismo objetivos ya que lo pueden considerar importante, por lo que dejó a consideración de la Comisión proponente la pertinencia de dicha sugerencia.

Una vez concluida la lectura del referido dictamen, la Presidenta lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 12.16.3

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto de la formulación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

ASUNTOS GENERALES.

La Dra. Judith Jiménez Guzmán expresó su intención de compartir una reflexión respecto a lo acontecido en la pasada sesión 10.16 de Consejo Divisional en este sentido, señaló que la frustración invadió su participación dicho día, cosa que frenó la armonía, el orden y la aportación de ideas que debió existir en ese momento, ya que el Consejo Divisional es un espacio abierto al dialogo, a través del cual se pueden apoyar propuestas que lleven al buen funcionamiento y consolidación de la División.

Asimismo, la Dra. Judith Jiménez ofreció una disculpa a los miembros del Consejo Divisional por la perturbación ocasionada en la sesión y aprovechó para presentar su renuncia como representante del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Alimentación ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud a partir del 01 de julio de 2016.

Posteriormente, la Presidenta manifestó que le causaba sorpresa la decisión tomada por la Dra. Judith Jiménez y de igual manera le agradeció el haberse tomado el tiempo para reflexionar sobre lo acontecido; asimismo, mencionó que como consecuencia de lo ocurrido se originó una crisis a nivel interno de la División que les orilló a reflexionar sobre las maneras más sanas de conducir el Consejo Divisional, buscando soluciones para mitigar los errores y resaltando los aciertos que existen en el Consejo Divisional, ya que las propuestas de mejora deben ser latentes y continuas.



La Presidenta también señaló que un asunto de gravedad fue la aseveración del levantamiento de actas con contenido, el cual resultó ser falso y solicitó evitar juicios y señalamientos injustos e innecesarios hacia las demás personas. Enseguida, la Presidenta le agradeció a la Dra. Jiménez la disculpa presentada y le solicitó que recapacitara sobre su decisión de renunciar al Consejo Divisional.

Posteriormente, el Dr. List también agradeció la disculpa presentada y argumentó que su voto en contra para aprobar el Otorgamiento de Becas en la sesión 10.16 se debió a que le surgieron dudas respecto a la legalidad acerca de poner en riesgo el mismo otorgamiento de becas, postura que comparte y de la misma manera expresó el Dr. Alavez.

A continuación, la Secretaria le pidió a la Dra. Jiménez reconsiderara su renuncia, ya que su experiencia es muy valiosa y los aportes que brinda a la División son muy importantes para conservarlos en el Consejo y en las Comisiones.

La Dra. Jiménez comentó que debido a la distancia que existe entre la Unidad Lerma y la Ciudad de México es difícil enterarse de las cosas que suceden en Rectoría General y que en el Consejo Divisional es importante garantizar que las decisiones tomadas sean sólidas y se debe procurar que el trabajo del Consejo sea muy firme, cuidando las formas reglamentadas para no dar pie a malas interpretaciones. Asimismo reiteró su compromiso de trabajo con la División; sin embargo consideró que no resultaría pertinente continuar como miembro en el Consejo Divisional y los exhortó a continuar trabajando por la División, solidificando las decisiones que se tomen.

De igual manera la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa le agradeció a la Dra. Jiménez su intervención y mencionó que lamenta la renuncia presentada, asimismo le solicitó que reflexionara dicha decisión.

En otro sentido, el Dr. List y la Dra. Cruz externaron sus dudas y preocupación respecto a dos comunicados emitidos por parte de Rectoría General de los cuales, en el primero se interpreta que habrá profesores que dejarán de recibir el estímulo al grado a partir de agosto, y en el segundo, donde se indica que solo serán contratados profesores indeterminados visitantes y por medio tiempo.

La Presidenta respondió, que lo que sabe es que se han emitido dos acuerdos por parte de Rectoría General, explicando que se está recortando presupuesto sobre todo en prestaciones que estaban en acuerdos y no en la Legislación y el motivo de Rectoría General es que durante la gestión del Dr. Enrique Fernández Fassnacht hubo un requerimiento de la Secretaria de Hacienda para los impuestos que se debían de retener a partir de todos los pagos de becas que se les otorga a los profesores.

La Universidad no había considerado que se deba retener los impuestos a los ingresos por becas y comenzó a pagar los impuestos gracias a un recorte presupuestal hecho a todas las



Unidades con lo que se pagó una parte de lo que se debía y el Dr. Fassnacht negoció que la cantidad restante se condonara. La Presidenta prosiguió narrando que el Dr. Salvador Vega y León asumió que no existía ningún adeudo con la Secretaria de Hacienda, sin embargo la nueva administración de la Secretaria de Hacienda no está de acuerdo con haber condonado la deuda, por lo que están requiriendo el resto del dinero de impuestos y por esa razón la Universidad tiene que conseguir los millones de pesos que se deben, los cuales no estaban presupuestados; en este sentido, la decisión para mitigar dichos gastos fue la emisión de uno de los acuerdos donde los profesores visitantes y de nuevo ingreso no podrán recibir el equivalente al estímulo al grado el cual se encontraba estipulado con anterioridad. El segundo acuerdo indica que para cubrir alguna plaza, sólo se autorizarían plazas de medio tiempo, lo cual se hizo extensivo a todas las plazas que estén dentro del Artículo 139 del RIPPA.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminada la Sesión 12.16 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud siendo las 18:10 horas del 23 de junio de 2016.

DRA. RINA MARÍA GONZÁLEZ CÉRVANTES.

Presidenta.

DRA. LAURA ESTELA CASTRILLÓN

RIVERA. Secretaria.